



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Casa Municipal de Cultura (Basauri)

Rectificación de errores en las bases específicas del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

La Presidenta de la Casa Municipal de Cultura de Basauri, con fecha 3 de mayo de 2023, ha aprobado la Resolución de Presidencia que en su parte resolutive dispone lo siguiente:

Primero: Rectificar el error detectado en las Resoluciones de Presidencia de fecha 7 de diciembre de 2022, por las que se aprobaban las convocatorias y las bases específicas que han de regir los procesos selectivos para la provisión, por turno libre, de un puesto de Auxiliar de Biblioteca, de un puesto de Animadora Responsable de Centro y de un puesto de Profesora Artista (pintura).

Segundo: Ordenar la publicación de la presente disposición en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LAS BASES ESPECÍFICAS
DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE,
DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, DE UN PUESTO
DE ANIMADORA RESPONSABLE DE CENTRO Y DE UN PUESTO
DE PROFESORA ARTISTA (PINTURA). CORRECCIÓN DE ERRORES

— *Donde dice:*

«2.2 El importe de la tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección de personal de plazas del subgrupo C1 es: 23 euros».

— *Debe decir:*

«2.2. El importe de la tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección de personal de plazas del subgrupo C1 es: 14 euros».

En Basauri, a 4 de mayo de 2023.—La Presidenta de la Casa Municipal de Cultura de Basauri, María Larrinaga Artetxe